



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DII - Nº 192  
CORDOBA, (R.A) JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### HOSPITAL PRIVADO CENTRO MEDICO DE CORDOBA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 19 a 22 de los estatutos y Art. 234 de la Ley 19.550 se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Noviembre de 2006 a las 18,00 horas en el local de Avda. Naciones Unidas N° 346 de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. 2) Razones de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, notas, anexos, informe del síndico y demás documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2006. 4) Análisis de la gestión del directorio. 5) Fijación de remuneración para los miembros del directorio. 6) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un ejercicio. 7) Fijación de los honorarios de la sindicatura. Nota: Art. 22: Los accionistas de la sociedad deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada en la Tesorería de la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Los titulares de acciones nominativas están obligados a cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, dentro del mismo término (Art. 238, Ley 19.550). El Presidente.

5 días - 24263 - 13/11/2006 - \$ 245.-

##### CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL POETA LUGONES

Acta n° 210 - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/11/06 a las 12 hs. en nuestro local. Orden del Día: 1) Designación de 2 miembros a los fines de suscribir el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Causales de la no presentación en término de las asambleas anteriores. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general con sus respectivos anexos y notas y dictamen del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios iniciados el 1/1/2003, 2004 y 2005 y finalizados el 31/12/2003, 2004 y 2005. 4) Renovación de todos los miembros de la comisión directiva. 5) Información sobre el contrato firmado con la Cooperativa Bernardino Rivadavia. La Secretaria.

3 días - 24952- 13/11/2006 - s/c.

##### INSTITUTO DE LA CARIDAD UNIVERSAL

##### LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el 28/11/06 a las 15,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general y la cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio social N° 7, comprendido entre el 1° de Julio de 2005 y el 30 de Junio de 2006. 3) Renovación de autoridades para el Cuarto Período estatutario. 4) Evaluación de las actividades realizadas, informes, proyección y objetivos del I.C.U. El Sec. General.

N° 24953 - \$ 24.-

##### SOCIEDAD ESPAÑOLA S.M.

##### RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Noviembre del corriente año, a la hora 20,30 en su sede social de calle Av. San Martín N° 333 de esta ciudad de Río Tercero, siendo su objetivo, tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos personas para presidente y secretario de asamblea. 2) Designación de dos personas para firmar el acta. 3) consideración de las causas por las que no se convocó en términos estatutarios el llamado a asamblea para tratar los ejercicios vencidos a partir del año 1992. 4) Elección de los miembros para la comisión directiva y junta fiscalizadora de conformidad a los artículos del estatuto social. 5) Si a la hora para la cual ha sido citada la asamblea no concurriera la cantidad de personas suficientes para constitución de la comisión directiva y junta fiscalizadora, y transcurrido 30 minutos, se abrirá el acta con el número de presentes no inferior a 14 persona. P/ comisión Normalizadora.

N° 24911 - \$ 28.-

##### ASOCIACIÓN MUTUAL PROCEDER

##### BELL VILLE

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria el 11/12/06 a las 20 hs. en el local del Centro. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura

y consideración de las condiciones de participación de la Mutual en la sociedad anónima con la Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada, con el objeto de constituir una entidad financiera que opera bajo la Ley N° 21.526. 3) Solicitar a la asamblea la autorización de la comisión directiva para realizar futuras modificaciones de la participación referida en el punto anterior. El Sec.

3 días - 24922 - 13/11/2006 - s/c.

##### MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA S.E.M.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre del presente año 2006 a la hora 16,30 en el domicilio legal y comercial de la sociedad sito en la intersección de las calles Caudillos Federales y Puerto Rico de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, notas, cuadros y anexos, proyecto de distribución de utilidades e informe de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006. 3) Establecer los honorarios de los miembros del directorio y síndicos por el ejercicio de sus funciones (Art. 261 última parte Ley 19.550 y sus modificaciones). Nota: de no reunir quórum suficiente, se celebrará la asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera (Art. 15 Est. Sociales). Se deberá hacer el depósito de las acciones en Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la de la fecha de asamblea. El Directorio.

3 días - 24929 - 13/11/2006 - \$ 84.-

##### ASOCIACION DE PRODUCTORES RURALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria Trigésimo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2005 y trigésimo primero ejercicio cerrado 30 de Setiembre de 2006, que se llevará a cabo en sede de Alem y 1° de Mayo de esta ciudad, el cinco de diciembre de 2006 a las hora 21,00. Orden del Día: 1) Designar dos socios para que con presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura acta anterior. Tratamiento sobre las razones de la falta de convocatoria a asamblea. 3) Consideración memorias anuales, balances generales, estados de cuentas e inversión de fondos e informe de comisión revisadora de cuentas, correspondientes ejercicios cerrados 30 de Setiembre 2005 y 30 de Setiembre de 2006. 4) Elección de Junta Electoral integrada por tres

personas. 5) Elección de catorce socios para cubrir cargos, por vencimientos de mandatos, a designar en primera reunión plenaria de comisión directiva. Art. 42°: Cuando no se hubiere reunido quórum suficiente vencido el plazo de una hora a la fijada en la convocatoria, la asamblea podrá deliberar, cualquiera sea el número de socios presentes. El Sec.

3 días - 24872 - 13/11/2006 - \$ 93.-

##### ASOCIACION DE BOCHAS DE CORONEL MOLDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Diciembre de 2006, a las 20,00 hs. en la sede de la Institución sita en calle Cincuentenario y Roque Saenz Peña de la ciudad de Coronel Moldes, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea ordinaria. 2) Motivos por la que se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, correspondiente al ejercicio que va del primero de Enero de 2005 al 31 de Diciembre de 2005. 4) Consideración del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de trece miembros titulares (presidente, vicepresidente primero, vicepresidente segundo, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, secretario de actas y cinco vocales titulares) elección de la comisión revisora de cuentas, (dos miembros titulares y un suplente); y elección del Tribunal de penas (tres miembros titulares) de acuerdo al Art. 8 del estatuto de la entidad todos por culminación de mandatos. El Sec.

3 días - 24877 - 13/11/2006 - \$ 114.-

##### GRUPO ANDINO VILLA CARLOS PAZ

Convoca a la Asamblea Ordinaria el 23/11/06 a las 22,00 hs. en Av. San Martín N° 1550 de Villa Carlos Paz. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para que suscriban el acta de la presente asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de los balances generales. 4) Lectura y consideración de las memorias anuales (períodos 1998-2005). Lectura y consideración del informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Elección de nuevas autoridades de comisión directiva por un período de dos años. 7) Elección de nuevas autoridades de comisión revisora de cuentas por un período de dos años. El Sec.

3 días - 24652 - 13/11/2006 - \$ 63.-

##### ASOCIACION CIVIL APRENDIENDO A VOLAR

Llama a convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 27/11/2006 a las 20 hs. en

sede social. Orden del Día: 1) Renovación de autoridades. 2) Aprobación de memoria y balance. Ejercicios 2003, 2004 y 2005. El Sec. 3 días - 24805 - 13/11/2006 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS  
TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA JOSE  
LOPEZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/06 en la sede social. Orden del Día: 1) El acto eleccionario de 10 a 16 hs. 2) La asamblea general ordinaria a las 17 hs. Orden del Día: 1) Informe de lo actuado por la intervención. 2) Consideración del balance general confeccionado el 31 de Diciembre de 2005 y detalle de ingresos y gastos al 25/11/06. 3) Proclamación de las autoridades electas en el día de la fecha. 4) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. El Sec.

3 días - 24657 - 13/11/2006 - s/c.

**ASOCIACION DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE LA PLAYOSA**

**LA PLAYOSA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/11/06 a las 21,00 horas en el Cuartel de Bomberos Voluntarios. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos y demás estados, notas y anexos, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio económico N° 10 cerrado el 30/4/2006. 3) Explicación de motivos por los cuales se ha convocado a asamblea fuera del término fijado en los estatutos. 4) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos compuesta de 3 miembros, y elección de: a) presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero y 3 vocales titulares, con mandato por dos años; b) Tres vocales suplentes por un año. c) 2 revisores de cuentas titulares y 1 suplente, por 1 año. La Sec.

3 días - 24703 - 13/11/2006 - s/c.

**LIGA BELLVILLENSE DE FÚTBOL**

**BELL VILLE**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, el 27/11/06 a las 21,30 hs. en la sede de nuestra liga. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y Secretario y actué como junta escrutadora. 2) Reforma del estatuto de la Liga Bellvillense en sus artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46b, 49, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 64, 66, 67, 72, 73, 74. 3) Reforma del Reglamento General de la Liga Bellvillense en sus artículos: 1, 2, 3, 6, 9, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 26, 27, 28, 29, 47, 48, 49, 53, 55, 63, 71, 73, 76, 86. 4) artículos que se suprimen del estatuto de la liga Bellvillense de fútbol, 6, 9, 59, 69, 71. 5) Artículos que se suprimen del estatuto de la Liga Bellvillense de fútbol: 6, 9, 59, 69, 71. 5) artículos que se suprimen del reglamento general de la Liga Bellvillense de fútbol: 10, 11, 20, 22, 23, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 56, 57, 59, 60, 72, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 92. El Sec.

3 días - 24904 - 13/11/2006 - s/c.

**ASOCIACION BOMBEROS**

**VOLUNTARIOS DE RIO PRIMERO**

**RIO PRIMERO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/11/06 a las 19,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretaria. 2) Explicación de motivos por realización de asamblea fuera de término. 3) consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos complementarios e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio N° 24, cerrado el 30/6/2006. 4) Designación de 3 asambleístas para integrar la mesa escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva: a) Elección del secretario, pro-secretario, tesorero, protesorero y dos vocales titulares por el término de dos años; b) Elección de 4 vocales suplentes por el término de un año; c) Renovación total de la comisión revisora de cuentas con elección de 2 miembros titulares y 2 suplentes, por el término de 1 año; d) Renovación total del Jurado de Honor con la elección de sus 5 miembros, por el término de 1 año. La Sec. En vigencia Arts. 74°, 84°, 85°, 86° y 87. El Sec.

3 días - 24898 - 13/11/2006 - s/c.

**TIRO FEDERAL DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 2006 a las 16,30 hs. en las instalaciones del Tiro Federal de Córdoba, sito en Camino a La Calera KM 12 1/2. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y tratamiento de la memoria anual de la presidencia, correspondiente al período 1/10/05 al 30/9/06. 4) Tratamiento y aprobación del balance de Tesorería e informes de la comisión revisora de cuentas correspondiente al período 1/10/05 al 30/9/06. 5) Tratamiento del presupuesto. 6) Designación de 3 asambleístas para que reciban en cada mesa los votos emitidos en forma secreta por los asociados y a la clausura del mismo, efectúen el escrutinio si correspondiera según Art. 79. 7) Renovación parcial de la comisión directiva, con la elección de las siguientes autoridades: presidente, pro-secretario general, tesorero, sub-director de Tiro, primer y tercer vocales, para completar período hasta la correspondiente renovación de mandato en asamblea a realizarse en el mes de Octubre de 2008. 8) Renovación parcial del Tribunal de Disciplina con la elección de dos miembros titulares y un miembro suplente, para completar período hasta la correspondiente renovación de mandato en asamblea a realizarse en el mes de Octubre de 2008. 9) Designación de la comisión revisora de cuentas integrada por dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente, con mandato hasta la renovación que se produzca en asamblea a realizarse en octubre de 2008. 10) Designación por renuncia del Secretario General, de la H. C. Directiva, para completar mandato hasta la renovación que se produzca en asamblea a realizarse en Octubre de 2007. No encontrándose a la hora indicada la cantidad de socios establecidos por los estatutos, una hora más tarde se sesionará con el número de socios que hubiere presentes (Art. 31). Podrán participar de la asamblea, los señores asociados que se encuentren comprendidos en el Art. 26. El Sec.

3 días - 24905 - 13/11/2006 - \$ 198.-

**CIRCULO ODONTOLÓGICO SAN  
FRANCISCO Y ZONA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 5 de Diciembre de 2006 a las veintiuna horas en la sede social de Belgrano Nro. 1876 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea del 06 de Diciembre de 2005 y aprobación de la misma. 2) Ratificación de lo resuelto y actuado en la última asamblea. 3) Designación de dos asociados para que firmen el acta juntamente con el presidente y el secretario general. 4) Lectura y consideración de la memoria del presidente. 5) Lectura, discusión, modificación o aprobación del informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Lectura, discusión, modificación o aprobación del balance general, cuentas de recursos y gastos y del inventario. 7) Elección de los siguientes miembros de la comisión directiva por el término de dos años. Presidente, vicepresidente, secretario general, secretario de Relaciones Públicas, Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes. 8) Elección de los siguientes miembros de la comisión revisora de cuentas por el término de dos años: revisadores titulares (tres) y revisor de cuentas suplentes (uno). El Sec.

3 días - 24936 - 13/11/2006 - \$ 63.-

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**PROINTEL S.A.**

**Asamblea General Ordinaria N° 31**

Córdoba, 26 de Junio de 2003, en su cuarto intermedio del 3 de Julio de 2003. Acéptase por unanimidad las renunciaciones presentadas al cargo de presidente y director suplente respectivamente del Sr. Alejandro Carlos Jesús Blaess, DNI. N° 6.509.783 y de la Sra. Vilma Mabel Babalfi DNI. N° 4.562.702 aprobándose la gestión de los renunciados y de los directores que renunciaron con anterioridad, designándose al Sr. Alejandro Carlos Jesús Blaess, DNI. 6.509.783, como director titular. Acta de Directorio N° 177. Córdoba, 22 de Marzo de 2005. Acéptase la renuncia del Sr. Alejandro Carlos Jesús Blaess, DNI. N° 6.509.783, al cargo director titular, retroactiva al 23 de Enero de 2004. 7/11/06.

N° 24916 - \$ 35.-

**"IVECENTRO S.A."**

**Acta Constitutiva**

Socios: Fernando Gabriel SALVIA, DNI N° 20.395.286, edad 38 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Colombres N° 1756, Departamento N° 2, de Barrio San Martín, de la localidad Córdoba, Departamento Capital Provincia de Córdoba y Pablo Manuel CHINI, DNI N° 29.588.506, edad 24 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Bustamante N° 386, de la localidad de Luján, Provincia de Mendoza. Fecha Acta Constitutiva: 25/09/2006. Denominación Social: IVECENTRO S.A. Domicilio Social: Juan B. Justo N° 4932, del Barrio Villa Azalais, de la Localidad Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituida o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas, o mixtas, mediante contratación directa, licitaciones públicas y privadas ó las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacional o extranjera, realizadas dentro o fuera del país, en

contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar las siguientes actividades: a) Servicios a terceros: Servicios técnico de reparación en general y colocación de autopartes en vehículos de mediano y gran porte. Prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de talleres de mecánica del automotor; b) Comercialización: Compra, venta, distribución, fabricación, canje, consignación y transporte de combustibles líquidos, de aceites, lubricantes, neumáticos, filtros destinados a vehículos automotores en general, de repuestos, autopartes y accesorios para automotores de mediano y gran porte. Comercialización de repuestos, accesorios de unidades nuevas y usadas, tanto de ciclomotores, motos, automotores, transporte de carga y utilitarios, y todo lo que hace a la industria automotriz. Obtener representaciones de empresas, compra, venta y distribución, mayorista y minorista, de combustibles, lubricantes, repuestos, autopartes y accesorios para automotores en general; c) Constructora: Asesoramiento, estudio, anteproyecto, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura y de ingeniería, tanto públicas como privadas, incluyendo obras de tipo viales, eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica, urbanizaciones y edificios destinados al régimen de propiedad horizontal. La refacción de las obras enumeradas. En general, la prestación de servicios en todo lo relacionado con temas de la rama de la construcción; d) Inmobiliaria: Compraventa, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión, fraccionamiento, urbanización, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, con exclusión de cualquier operatoria que pueda incluirla dentro de lo previsto por el art. 299 inc. 4 de la Ley 19550. Así, comprar, vender, permutar, alquilar, construir, comercializar y financiar todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, de tiempos compartidos y de hoteles, constituir sobre bienes inmuebles, toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis. Para su cumplimiento, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir sociedades, uniones temporarias de empresas, contratos de colaboración, tener participación en otras sociedades ó personas jurídicas de cualquier tipo; e) Financiera: compra, venta y negociación de acciones, títulos públicos y todo tipo de valores mobiliarios, aporte de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas. Quedan exceptuada las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran concurso público; f) Importación y Exportación: De repuestos, autopartes y accesorios para ciclomotores, motos, automotores, utilitarios y transporte de carga, nuevos o usados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El Capital social es de Pesos treinta mil (\$ 30.000,00), dividido en tres mil (3000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben las siguientes acciones: Fernando Gabriel SALVIA, DNI N° 20.395.286, un mil ochocientas (1800) acciones y Pablo Manuel CHINI, DNI N° 29.588.506, un mil doscientas (1200) acciones. La integración se efectúa mediante el aporte en Especie en un Cien por ciento (100 %), integrándose en este acto el Ciento por ciento (100 %). Dirección y administración: la dirección y la administración

de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por número de directores que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de cinco cuyas funciones durarán tres ejercicios. Asimismo, la asamblea ordinaria deberá elegir Director/es suplente/s en igual o menor que los titulares, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden que se determine en cada elección. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o, en su caso, del vicepresidente en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento, sin necesidad de acreditar este hecho ante terceros. El directorio, podrá autorizar a uno o más directores, en forma conjunta o indistinta, para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19550 (T.O. D 841/84). A tales fines se deberá elegir la cantidad de directores suplentes necesaria para subsanar la falta de los directores titulares por cualquier causa. Cuando por aumento del capital social de la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del Art. 299 de la ley citada, la asamblea deberá elegir por el término de un ejercicio un síndico titular y un síndico suplente. Cierre del Ejercicio y Balance: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: director titular, presidente: Sr. Fernando Gabriel SALVIA. Director suplente: Sr. Pablo Manuel CHINI, se prescinde de sindicatura. Departamento sociedades por acciones. Córdoba, 25 de Setiembre del 2006. Inspección de personas jurídicas.

Nº 24935 - \$ 339.-

#### TARJETAS DEL MAR S.A.

#### CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 12 de octubre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar - Serie I", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia de fecha 9 de diciembre de 2005 en el expediente Nº 1144/05, según contrato de fideicomiso financiero suscrito el 13 de diciembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 2 de noviembre de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas del Mar S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Ciudad de Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006. Miguel Marcelo CHAZARRETA - Apoderado.-

2 días - 24873 - 10/11/2006 - \$ 142.

#### GAZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prorrogan Cargos de Gerentes

Por acta de asamblea ordinaria Nº 39 y 40 del 14 de marzo y 20 de marzo de 2006 respectivamente se resolvió la prórroga en el cargo de gerentes titulares y gerentes suplentes en las mismas personas designadas con anterioridad y que son gerentes titulares Sras. Jeannette Noemí Zartaria, mayor de edad, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en calle Democracia 1535, DNI 13.153.878 y Luisa del Valle Zartarian, mayor de edad, soltera, argentina, ama de casa, domiciliada en calle Jacinto Ríos 280 Planta Alta, DNI 6.493.233 y como gerentes suplentes la Sra. Nora Edith Zartarian, mayor de edad, casada, argentina, ama de casa, con domicilio en calle Deán Funes 2580 Bº Alto Alberdi, DNI 6.396.877 y la Sra. Viviana Inés Zartarian, mayor de edad, casada, argentina, abogada, con domicilio en calle Oncativo 1848, DNI 18.523.958, quedando así prorrogado el cargo de gerentes titulares y gerentes suplentes por el término de dos años. Juzg. C. y C. 13ª (Conc. y Soc. Nº 1). Of. 24/10/06.

Nº 24237 - \$ 51

#### GRUNHAUT DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Fecha de Constitución: 06/10/2006; 2) Socios: Luis Enrique Grunhaut, nacido el 01/12/1954, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Tucumán Nº 179 - Córdoba -, D.N.I. Nº 11.191.152; Tomás Agustín Grunhaut, nacido el 22/09/1983, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Francisco de Olea Nº 5.670 - Córdoba -, D.N.I. Nº 30.471.221; Diego Andrés Grunhaut, nacido el 23/08/1980, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Francisco de Olea Nº 5.670 - Córdoba -, D.N.I. Nº 28.273.525; y, Constanza María Grunhaut, nacida el 07/11/1978, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión arquitecta, con domicilio real en calle Francisco de Olea Nº 5.670 - Córdoba -, D.N.I. Nº 27.012.309; 3) Denominación: GRUNHAUT DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.; 4) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Sede Social: calle Tucumán Nº 179 - Córdoba - Córdoba -; 5) Plazo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) CONSTRUCTORA: Construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado; c) COMERCIALES: Compra, venta y distribución, operaciones de importación y exportación, representaciones, consignaciones, mandatos en general y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, referidos a materiales para la construcción; d) AGROPECUARIAS: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas, y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas,

ganaderos y forestales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá actuar como Fiduciante o Fiduciario y podrá ser Beneficiario y/o Fideicomisario en contratos de Fideicomisos. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) Capital Social: El capital Social es de cincuenta mil pesos ( \$ 50.000) representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de quinientos pesos ( \$ 500) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscribe totalmente en este acto conforme el siguiente detalle: Luis Enrique Grunhaut ochenta y cinco (85) acciones de quinientos pesos ( \$ 500) cada una por un total de cuarenta y dos mil quinientos pesos ( \$ 42.500), Tomás Agustín Grunhaut cinco (5) acciones de quinientos pesos ( \$ 500) cada una por un total de dos mil quinientos pesos ( \$ 2.500), Diego Andrés Grunhaut cinco (5) acciones de quinientos pesos ( \$ 500) cada una por un total de dos mil quinientos pesos ( \$ 2.500), y Constanza María Grunhaut cinco (5) acciones de quinientos pesos ( \$ 500) cada una por un total de dos mil quinientos pesos ( \$ 2.500). El veinticinco por ciento (25%) de la suscripción, o sea la suma de doce mil quinientos pesos ( \$ 12.500) es integrado por los accionistas en dinero en efectivo en este acto. El setenta y cinco por ciento (75%) restante de la suscripción, o sea la suma de treinta y siete mil quinientos pesos ( \$ 37.500) deberá integrarse en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha de la presente; 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La asamblea deberá designar un presidente y, cuando el número lo permita, un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria; 9) Designación de Autoridades: Fijar en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes que componen el Directorio, resultando electo: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Diego Andrés Grunhaut, nacido el 23/08/1980, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Francisco de Olea Nº 5.670 - Córdoba -, D.N.I. Nº 28.273.525, DIRECTOR TITULAR con el cargo de VICEPRESIDENTE: Luis Enrique Grunhaut, nacido el 01/12/1954, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Tucumán Nº 179 - Córdoba -, D.N.I. Nº 11.191.152 y DIRECTOR SUPLENTE: Tomás Agustín Grunhaut, nacido el 20/09/1983, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Francisco de Olea Nº 5.670 - Córdoba -, D.N.I. Nº 30.471.221; todos son elegidos por el

término de tres (3) ejercicios. Los Directores designados aceptan el cargo conferido y constituyen domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la ley 19.550, en calle Tucumán Nº 179 - Córdoba -; los Directores designados manifiestan que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades determinadas por el art. 264 de la ley 19.550; 10) Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o, en su caso, del vicepresidente, en forma indistinta; 11) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19550. Se resolvió Prescindir de la Sindicatura. 12) Ejercicio Social: El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta (30) de abril de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Por acta se prescinde de sindicatura. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 23/10/2006.-

Nº 23577 - \$ 311.-

GMG S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha y Socios: En la ciudad de Córdoba, a los dos días del mes de Octubre de dos mil seis, reunidos los señores Walter Garello, nacido el 26 de Marzo de 1962, casado, argentino, de profesión Licenciado en Comercio Exterior, Despachante de Aduana, DNI 14.504.588, Martín Javier Garello, nacido el 5 de Julio de 1984, soltero, argentino, de profesión comerciante, DNI 30.955.761 y Guillermo Andrés Garello, nacido el 27 de Septiembre de 1985, soltero, argentino, de profesión comerciante, DNI 31.720.351, todos con domicilio La Luna 364, Mendiolaza, Provincia de Córdoba, deciden celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas. Denominación y domicilio legal: La sociedad se denomina "GMG S.R.L." y tiene su domicilio legal en Olmos 112, Piso 3, Depto.P. de la Cdad. de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar del País o del extranjero. Duración: Su duración es de veinte (20) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros: a) Desempeñarse como Despachante de Aduana, realizando en nombre de otros ante el servicio aduanero trámites y diligencias relativos a la importación, exportación y demás operaciones aduaneras; pudiendo gestionar ante la Aduana el despacho y la destinación de mercaderías y servicios; b) Desempeñarse como Agentes de Transporte Aduanero, teniendo a su cargo las gestiones relacionadas con la presentación del medio transportador y sus cargas ante el Servicio Aduanero; c) Importación y Exportación de todo tipo de mercaderías y servicios, bienes muebles registrables o no y semovientes a los efectos de su industrialización, comercialización, distribución para sí o para terceros con los

alcances y limitaciones de las disposiciones legales vigentes; d) Desempeñarse como agente de cargas para operaciones vinculadas con la actividad propia y/o de terceros; e) Desempeñarse como operador de contenedores, con los alcances del d) del presente; f) Compra, venta, industrialización, comercialización, distribución de mercaderías y bienes muebles registrables o no, semovientes y servicios, tanto en el país como en el extranjero, a los fines de su importación o exportación; g) Representación de cualquier persona o grupo de ellas de existencia física o ideal, pública o privada a los fines de realizar todas las actividades afines a este objeto social; h) Contratación directa y/o de por intermediarios de todos los medios de transporte (multimodal) que requieran las mercaderías desde su origen hasta su destino y todos aquellos relacionados con las mismas una vez operado el despacho directo a plaza, a los fines de su distribución, comercialización y/o industrialización; i) Contratación directa y/o por intermediarios de los seguros correspondientes a las mercaderías, con las cláusulas vigentes en el comercio internacional (FOB, CIF, FAS, etc.) y aquellos regulados por la Ley de Seguros N° 17.418 y modificatorias, pudiendo desempeñarse como productor de los mismos, y/o representante de compañías nacionales y/o internacionales dedicadas al rubro; j) Contratar, intervenir directa o indirectamente en las actividades relacionadas al depósito de las mercaderías, pudiendo construir depósitos y efectuar los contratos pertinentes; k) Brindar asesoramiento a todo tipo de persona, ya sean estas de existencia física o jurídica, públicas o privadas, en los rubros atinentes a este objeto social ya sea en la compra, venta, industrialización, importación, exportación, cargas, transporte, seguro y depósito de mercaderías; l) Efectuar relevamientos de datos e informaciones estadísticas, estudios de mercado, posibilidades de colocación y competencia de productos, relacionados al comercio internacional y su inserción en el comercio local y viceversa; ll) Desempeñarse como comisionista de compra/venta en el exterior y/o como consignataria, organizando canales de distribución y/u oficinas de comercialización o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes y/o productores nacionales o extranjeros; m) Realizar campañas publicitarias y/o promocionales de cualquier producto o servicio nacional o extranjero y por cualquier medio, actuando por cuenta propia o como mandataria de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. A estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para celebrar todo tipo de actos jurídicos permitidos por las leyes, que sean conducentes al objeto social. La sociedad podrá crear o tomar participación en otras sociedades; asociarse con otras empresas o sociedades, sean estas con sede en el país o en el exterior, en cualquiera de las formas contempladas en la ley, celebrar contratos de colaboración de empresas, uniones transitorias de empresas, consorcios, joint-venture, etc. La enumeración de facultades no es limitativa sino solamente enunciativa, pudiendo en consecuencia realizar ampliamente todos los actos comerciales o jurídicos sin limitación alguna necesarios al cumplimiento de su objeto. Capital Social e integración: El Capital Social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00) dividido en diez (10) cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a.- El Sr. Walter Garello, la cantidad de ocho (8) cuotas, las que hacen un total de pesos ocho mil (\$ 8.000,00); b.- El Sr. Martin Javier Garello, la

cantidad de una (1) cuotas, las que hacen un total de pesos un mil (\$ 1.000,00); c.- El Sr. Guillermo Andrés Garello, la cantidad de una (1) cuotas, las que hacen un total de pesos un mil (\$ 1.000,00). El capital suscripto se integra totalmente en este acto con los bienes que se consignan en el inventario suscripto por separado, respondiendo en calidad y cantidad conforme a lo prescripto por la Ley N° 19.550 y modificaciones, L.S.C. Administración y representación: estará a cargo del Sr. Walter Garello, quien se desempeñará con el carácter de socio gerente y tendrá el uso de la firma social. El socio gerente podrán realizar en nombre de la sociedad, todos aquellos actos jurídicos tendientes al desenvolvimiento de la misma, teniendo plenas facultades para administrar, dirigir y disponer en orden al cumplimiento de su objetivo. Ejercicio Social: La sociedad llevará contabilidad en forma legal y practicará Inventario y Balance General determinativo de la marcha de sus negocios, anualmente al día 31 de Diciembre de cada año. Juzgado 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC. Of. 27/10/2006.- N° 23921 - \$ 315.-

#### TUTORIAL S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha: 12/5/2006. Socios: Gustavo Raúl González Bustamante, argentino, de profesión arquitecto, nacido el 17 de mayo de 1959, DNI 13.370.264, casado y Jorge Alberto Scarafía, argentino, de profesión comerciante, nacido el 19 de octubre de 1962, DNI 14.991.668, soltero, ambos domiciliados en calle San Lorenzo N° 336, subsuelo, ciudad de Córdoba. Denominación: Tutorial SA. Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Estrada N° 136, 1° Piso Of. "D" ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: desarrollo de proyectos y desarrollos inmobiliarios, de edificación y obra, construcción y servicios de gestión de calidad y logística en locaciones de obra y/o construcción de edificios, casas y/o departamentos (incluidos los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal) b) Administración: administrar bienes muebles, inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario, mediante la celebración de contrato de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía. c) Representaciones y mandatos, por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. d) Operaciones inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. e) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vía de realizarse, con préstamos

de dinero con o sin recursos propios, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente velada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. f) Agropecuarios: mediante la prestación de servicios y/o explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas; forestales, sean éstos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras personas y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de toda materia prima derivada o para explotación agrícola y ganadera. La compra venta de inmuebles y/o muebles, consignación, acopio, distribución de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente: La prestación de servicios de administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos de todo tipo, desarrollo de proyectos, de estudios o investigaciones científicas, tecnológicas que tenga por fin el progreso de la actividad agrícola y ganadera, su aplicación, control y mejoramiento, a cuyo fin podrá importar y/o exportar tecnología, adquirir, vender, licenciar o ser licenciataria del modo jurídico que se convenga, de programas y equipos de capacitación, aparatos y herramientas de todo tipo, repuestos y accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: pesos Quince Mil (\$ 15.000) representado por 150 acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, la suscripción se realizará de la siguiente manera: el Sr. Gustavo Raúl González Bustamante, setenta y cinco (75) acciones y el Sr. Jorge Alberto Scarafía, setenta y cinco (75) acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, sus funciones serán remuneradas del modo en que lo resuelva la asamblea y en la medida que la misma disponga. La asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Designación de autoridades: Director titular, Presidente: Sr. Gustavo Raúl González Bustamante. Director suplente: Sr. Jorge Alberto Scarafía. Representación legal: la representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio, en forma individual o indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. La fiscalización de la sociedad podrá estar a cargo de un síndico

titular designado en cada ejercicio económico por la asamblea ordinaria, la que designará asimismo un suplente, por igual período. Si la sociedad estuviese comprendida en el art. 299 de la ley 19.550 excepto en su inciso segundo, la sindicatura deberá ser colegiada en número impar. La asamblea ordinaria podrá resolver prescindir de la sindicatura si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, debiendo constar expresamente la consideración en el orden del día de la asamblea, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550 y de conformidad con el art. 284. Ejercicio social: fecha de cierre 31/12 de cada año. Córdoba, a los 13 de octubre de 2006.

N° 23937 - \$ 367

SEGUI & CIA. S.A.

SOCIEDAD DE BOLSA

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 6, de fecha 29/4/2006, se resolvió la reelección de presidente: al Sr. Juan Carlos Seguí DNI N° 07.965.230 y Director Suplente: a la Sra. María Teresa del Valle Blanco, DNI N° 04.675.586, por el término de tres (3) ejercicios; según lo dispuesto por el Art. 8° del Estatuto Social. El directorio de Seguí & Cía. S.A. Sociedad de Bolsa, queda constituido de la siguiente manera: Presidente Sr. Juan Carlos Seguí DNI N° 07.965.230, Vicepresidente Sr. Daniel Alejandro Emanuel Seguí DNI N° 18.626.272, Director Titular Sr. Gabriela Seguí DNI N° 20.649.001 y Director suplente: Sra. María Teresa del Valle Blanco, DNI N° 04.675.586. Córdoba, 21 de junio de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 27 de octubre de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 24343 - \$ 35

TRES EME S.A.

RIO TERCERO

Constitución de Sociedad

Fecha: veinticuatro de octubre de dos mil cinco. Acta rectificativa del 5/4/06 y 21/7/06. Socios: Matías Alejandro Mengo, DNI 25.656.247, Deán Funes N° 430, B° Centro, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, soltero, argentino, Lic. en Adm. de Empresas, de 28 años de edad, Luciana Estefanía Mengo, DNI 23.901.618 Deán Funes 430, B° Centro, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, soltera, argentina, Lic. en Rec. Humanos, de 31 años de edad, Rosela Adelma Mengo, DNI 20.362.852, Av. Richieri 2681, Torre I 2° "C" Complejo La Huertilla de B° Villa Revol, Córdoba, Pcia. de Córdoba, casada, argentina, abogada, de 37 años de edad y Adelma María Buffon, DNI 4.664.495, Deán Funes 430, B° Centro, de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, viuda, argentina, ama de casa, de 62 años de edad. Denominación: "Tres Eme S.A." Sede social: Río Tercero, Pcia. de Cba. República Argentina. Domicilio: Av. El Mirador y Av. Fuerza Aérea de B° Int. Magnasco, Río Tercero. Duración: noventa y nueve (99) años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) venta, locación, comercialización, transacción, compensación; fabricación, tercerización, industrialización, transformación construcción y montajes de todo material o mercadería relacionada al rubro agropecuario,

metalúrgico y de hormigón, pudiendo asociarse a terceros, tomar representaciones y comisiones, dar o tomar franquicias, tanto dentro del país como en el extranjero. b) Realizar compras, ventas, permutas, alquiler y distribución de mercaderías, materias primas, herramientas, maquinarias, bienes muebles e inmuebles en general, automotores y utilitarios, exportación e importación de las mismas y subproductos, sin restricción alguna, especialmente mercaderías, hierros, chapas, cemento, materiales de hormigón, insumos, motores eléctricos y a explosión, reductores, bandas de goma, aireaciones, tolvas, norias, silos, celdas, galpones y cualquier otro bien relacionado al rubro. c) Fabricar, modificar, transformar y/o vender al por mayor o menor, por cuenta propia o ajena, bienes de uso mercaderías y/o herramientas relacionadas con el rubro metalmeccánica, agropecuario y cementero y de hormigón, bienes de consumo y de capital, d) realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociarse a terceros, operaciones de importación y exportación en especial, mercaderías y herramientas relacionadas con el rubro metalmeccánica, agropecuario y cementero y de hormigón, bienes de consumo y de capital, e) contratar a terceros, o realizar por cuenta propia obras civiles y montajes, construcción de silos, celdas, norias, inmuebles y cualquier trabajo relacionado con los rubros metalmeccánica, cementero y de hormigón. f) Realizar servicios de locación de mano de obra para reparaciones metálicas, obras civiles, montajes industriales, fletes. g) Arrendar y dar en arrendamiento campos y animales, comprar y vender cereales, actuando por cuenta propia o como intermediaria. h) Prestar servicios integrales, relacionados con sus rubros, de asistencia técnica, reparación, transporte y logística, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, vinculadas al objeto en general. i) Brindar asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. j) Efectuar operaciones inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. k) Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. l) Realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o aportes, excluidas expresamente las actividades comprendidas por la ley de entidades financieras; Ley 21.526 contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, adquirir y recibir bonos del Estado Nacional, Provincial o Municipal, acogerse a moratorias y beneficios impositivos, podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar

cualquier negocio que tenga directa relación con los rubros expresados. Para cumplir su objeto la sociedad podrá llevar a cabo todas las actividades necesarias en el marco de la Ley de Sociedades Comerciales y el estatuto que conjuntamente con ésta se suscribe. Capital: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) representado por Treinta (30) acciones de Pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a N° 5 (cinco) votos por acción y treinta (30) acciones de Pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "B" con derecho a N° 1 (un) voto por acción. Suscripción: Matías Alejandro Mengo catorce (14) clase A de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción y catorce (14) acciones clase "B" de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, Luciana Estefanía Mengo siete (7) acciones clase "A" de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción y siete (7) acciones clase B de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, Rosela Adelma Mengo, siete (7) acciones clase A de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción y siete (7) acciones clase B de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y Adelma María Buffón dos (2) acciones clase A de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción y dos (2) acciones clase B de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. La totalidad del capital suscripto será integrado en efectivo, integrando cada uno de los socios en este acto, un monto equivalente al Veinticinco por Ciento (25%) del total suscripto por cada una de ellos, de Pesos Quince Mil (\$ 15.000). Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo/s por el término de dos (2) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Delegación de autoridades: Adelma María Buffon DNI 4.664.495, Presidente del Directorio con las facultades establecidas por el art. 268 de la LSC; Matías Alejandro Mengo DNI 25.656.247, Vicepresidente, Luciana Estefanía Mengo DNI 23.901.618, Director titular y Rosela Adelma Mengo DNI 20.362.852 Directora Suplente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y el Vicepresidente quienes podrán actuar en forma individual o conjunta indistintamente, o en su caso de quien legalmente lo sustituya. La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con el art. 284 de la ley 19.550. Los socios poseen el derecho de fiscalización que les confiere el art. 55 de la citada ley. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2, del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Ejercicio social: cierra el treinta y uno (31) de julio de cada año. Córdoba, 19/10/06. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 23680 - \$ 383

JaFranGaLú SOCIEDAD ANONIMA

## Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 22-09-2006. Denominación: JaFranGaLú SOCIEDAD ANONIMA. Accionistas: Don ALBERTO JOSÉ BONO, argentino, casado, nacido el 05/02/1944, D.N.I. N° 6.296.414, comerciante, con domicilio en calle Pasaje Poeta Lugones 977, en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en la República Argentina; y Doña OLGA DEL CARMEN BOVO, argentina, casada, nacida el 15/03/1952, D.N.I. N° 10.240.236, comerciante, con domicilio en calle Pasaje Poeta Lugones 977, en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en la República Argentina. Domicilio legal de la sociedad: calle Pasaje Poeta Lugones 977, en la ciudad de San Francisco, en la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República ó del Exterior, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, con fines de explotación, construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- B) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a particulares o a empresas, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, y financiaciones en general, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- C) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de mandatos referidos a los indicados precedentemente, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios vinculados con la actividad agropecuaria, inmobiliaria, financiera, incluso comisiones y consignaciones. La Sociedad también podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar actividades industriales, comerciales y de servicios y las financieras -excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras-, el ejercicio de mandatos, representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, actividades de exportación y/o importación, y la constitución de depósitos fiscales a estos efectos industriales, comerciales y de servicios.- Capital: El capital social es de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00.-), representado por Cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$ 1,00.-) de valor nominal cada una de ellas, de la clase "A", con derecho a un voto por acción.- Suscripción del capital: Don ALBERTO JOSE BONO suscribe 20.400 acciones o sea la cantidad de \$ 20.400.- y Doña OLGA DEL CARMEN BOVO suscribe 19.600 acciones o sea la cantidad de \$ 19.600.- Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de doce directores titulares. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Duración: un ejercicio. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de

un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente. Duración: un ejercicio. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en el art. 299 L. S. Se prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: PRESIDENTE: Don ALBERTO JOSE BONO, D.N.I. N° 6.296.414 y como Director Suplente: Doña OLGA DEL CARMEN BOVO, DNI: 10.240.236. DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES. Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba, 02 de Noviembre de 2006.

N° 24601 - \$ 175.-